



ACTA No. 019

COMITÉ COORDINADOR DEL CORREDOR TECNOLÓGICO

FECHA: 10 de agosto de 2010

LUGAR: Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.

Hora: 08:30 a.m.

En Neiva, a los diez (10) días del mes de agosto de 2010, siendo las 08:30 a.m., se reunieron en el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, los Miembros del Comité Coordinador del Corredor Tecnológico.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum deliberatorio y decisorio cuyos miembros se relacionan a continuación:

CAMILO CASTRILLON QUINTERO:	Director SENA Regional Huila
MARNIE CONDE QUINTERO:	Gerente INFIHUILA.
JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA:	Director Depto. Adl.vo de Planeación
GABRIEL RESTREPO ACEVEDO:	Coordinador del CODECYT, Gerente Corredor Tecnológico
CLAUDIA M. FARFÁN PERDOMO:	Profesional Despacho SENA Regional Huila
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO:	Profesional Jurídica SENA Regional Huila



SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA



Corredor Tecnológico del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN



CODECYT - HUILA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HUILA

Orden del día:

1. Lectura Acta No. 018 del 6 de agosto de 2010.
2. Selección y aprobación de la entidad Evaluadora de las propuestas

DESARROLLO

1. Lectura Acta No. 018 del 6 de agosto de 2010.
2. Selección y aprobación de la entidad Evaluadora de las propuestas.

El Gerente del Corredor Tecnológico del Huila, explica que por medio de un proceso de selección, el pasado 30 de junio, por parte de INFIHUILA, como representante de la Entidad responsable de la Administración y Ejecución del Convenio No. 0255/08, inició la Actividad correspondiente a la selección de la Entidad pertinente que realice la Etapa de Evaluación Técnica para evaluar la viabilidad científica de las propuestas seleccionadas jurídicamente.

Mediante Correo postal y correo electrónico, se realizó una invitación a las siguientes tres Universidades de orden Nacional:

- Universidad de los Andes
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Industrial de Santander.

A continuación se relacionan aspectos relevantes de los criterios de selección:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL OFERENTE

El oferente deberá ser una persona legalmente constituida Pública o Privada, con más de cinco años de experiencia específica, debe contar con la capacidad técnica de competencias y acreditaciones académicas (COLCIENCIAS) que soporten la oferta solicitada. Un equipo seleccionado de expertos, de alto prestigio nacional e internacional de ser posible, destacados a nivel de programas de alto nivel en diferentes universidades, con amplia experiencia en formulación y evaluación de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Corredor Tecnológico del Huila
 WWW.CORREDORTECNOLOGICODELHUILA.CO



CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proponente deberá anexar cada uno de los documentos solicitados "Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se repetirá el proceso de selección".

Factor técnico

El factor técnico se hará según la experiencia solicitada a cada uno de los participantes (Persona jurídica o natural, verificándose además cada uno de los soportes solicitados).

FACTOR TECNICO	COMPONENTES	PUNTAJE ASIGNADO
Formación y Experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo.	Pertinencia y experiencia de los grupos de investigación.	20 Puntos
	Pertinencia de los Perfiles de los posibles Evaluadores Pares.	20 Puntos
	Experiencia de los posibles Evaluadores Pares.	20 Puntos
Propuesta metodológica.	Experiencia de la Entidad Proponente.	10 Puntos
	Pertinencia de los criterios de evaluación utilizados.	15 Puntos
	Diseño y contenido del formato de evaluación.	15 Puntos
TOTAL		100 Puntos

[Handwritten signature]



Corredor Tecnológico del Huila



- **Factor económico** (no suma puntaje, pero se tiene en cuenta para la selección)
Se verifica el valor total de las propuestas que sean iguales o inferiores al presupuesto oficial. Solo se calificarán las propuestas económicas que hayan sido habilitadas en sus requisitos mínimos y cuyo componente económico se encuentren en este rango continuarán con la evaluación. Si el valor de la propuesta excede la disponibilidad presupuestal, la misma será rechazada y se procederá a abrir la propuesta económica del siguiente oferente según el orden de calificación, y así sucesivamente.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De presentarse empate en los puntajes finales obtenidos entre dos o más propuestas la entidad determinará en un sorteo por balotas entre las propuestas que estén en estas condiciones el orden de legibilidad.

RESPUESTA DE PROPONENTES

La **Universidad de los Andes**, presentó una comunicación del 8 de julio donde declina la oferta por no tener este tipo de actividades en su portafolio.

La **Universidad Javeriana**, no presentó propuesta.

La **Universidad Pontificia Bolivariana- UPB**, presentó dentro del tiempo estipulado y acorde al contenido y el valor de la oferta, presentada con fecha 16 de julio, a continuación se relaciona la evaluación.

FACTOR TECNICO PORPUESTA UPB	COMPONENTES	PUNTAJE ASIGNADO
Formación y Experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo.	Pertinencia y experiencia de los grupos de investigación.	20 Puntos
	Pertinencia de los Perfiles de los posibles Evaluadores Pares.	20 Puntos
	Experiencia de los posibles Evaluadores Pares.	20 Puntos
	Experiencia de la Entidad Proponente.	10 Puntos
Propuesta metodológica.	Pertinencia de los criterios de evaluación utilizados.	15 Puntos
	Diseño y contenido del formato de evaluación.	15 Puntos
	TOTAL	100 Puntos

Handwritten signature and initials.



Corredor Tecnológico del Huila



DECISIÓN COMITÉ COORDINADOR

Después de analizada y calificada la propuesta, el Comité Coordinador considera viable la propuesta de la Universidad Pontificia Bolivariana como entidad encargada del proceso de Evaluación de las propuestas, presentadas en la Convocatoria No. 003 de 2010 del Corredor Tecnológico del Huila.

Una vez leída el orden día, se somete a consideración y aprobación.

Neiva, 10 de agosto de 2010.


JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA
Director Depto. Adm.vo de Planeación


CAMILO CASTRILLON QUINTERO
Director SENA Regional Huila


GABRIEL RESTREPO ACEVEDO
Gerente Corredor Tecnológico


MARNIE CONDE QUINTERO
Gerente INFIHUILA


CLAUDIA M. FARFAN PERDOMO
Profesional Despacho SENA Regional Huila


SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO
Profesional Jurídica-SENA Regional Huila